



Tosagua, 07 de Marzo de 2017

Sr.

SIMON BOLIVAR PARRAGA CORDOVA

Presente

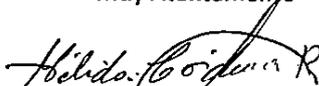
Estimado señor:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **PARRAGA CONSTRUCTORA S.A. PARRAGACONS**, en su sesión celebrada el día 06 de Marzo del 2017, resolvió por unanimidad elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la Ley de Compañías.

La compañía se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Tosagua, Provincia de Manabí el 11 de julio del 2007, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Tosagua el 20 de Junio del 2007, a cuyo cargo se encuentra en el Registro Mercantil.

Muy Atentamente


SRA. MELIDA MARÍA CORDOVA RISCO

PRESIDENTE

C.I. #130481891-5

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PARRAGA CONSTRUCTORA S.A. PARRAGACONS** para el cual ha sido elegido, en Tosagua el 06 de Marzo de 2017.


SR. SIMON BOLIVAR PARRAGA CORDOVA

GERENTE GENERAL

C.I. #131262698-7

www.grupoparraga.com
info@grupoparraga.com

Vía Tosagua - Portoviejo Km. 1 San Cristóbal
Fono: 05 233 0711 / Manabí - Ecuador

N° TRÁMITE: 13065-0041-17 2.1.6
DOCUMENTO: Nombremiento
16/03/17





RPMT-LSL-013998

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

(05)2330 984

RAZÓN: Que el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE** que otorga la Compañía **PÁRRAGA CONSTRUCTORA S.A. PARRAGACONS**, cuyo contenido antecede queda legalmente inscrita en el **LIBRO DE NOMBRAMIENTO** del presente año, bajo la partida número cero seis (06), anotada con el número cero ocho (08), Tomo número uno, folio número ciento cuarenta y dos (142) del Repertorio General del Registro Mercantil en vigencia.-**LO CERTIFICO.-**

Tosagua, 14 de marzo de 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL CANTÓN TOSAGUA

Guillermo Cedeño G.



- Cualquier falla o error consignado en el presente documento deberá ser comunicado al Registrador de la Propiedad.
- Toda enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado, lo invalida.